

RESOLUCIÓN N°: 1315/10.-

Ramallo, 11 de mayo de 2010

INTRODUCCIÓN

La Memoria de La Patria
Herederos de próceres

...”Mayo de 2010, 200 años de la revolución. Las mismas familias, los mismos sueños, los mismos desafíos patrios.

La misma necesidad de Refundar Nuestra Querida Nación,

Porque tenemos el firme convencimiento que la única manera de ser Universal, es ser nosotros mismos, en una clara actitud de superación...

Por quienes nos precedieron, por los que nos sucederán y por todo ciudadano del mundo que quiera habitar esta nación para hermanarse en nuestro destino futuro...

Hace casi 200 años sus tatarabuelos pelearon, discutieron y hasta dieron su vida para formar una Nación.

Se reunieron para integrar “Fundadores de la Patria”, un grupo que busca fortalecer el Ser Nacional, divulgar los ideales de los hombres y mujeres que bregaron por la libertad e independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata e Hispanoamérica”. Para ello se proponen recorrer escuelas y transmitir la vida de sus antepasados. Hoy están en nuestra “Patria Chica” para continuar construyendo la “Patria Grande”. Cada chozno (descendientes de quinta generación) conoce a la perfección a su familiar y se enorgullecen al relatar la importancia de su participación en la gesta de la independencia de España.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La visita de los descendientes de aquellos patriotas que por primera vez pensaron y forjaron nuestra Patria hace dos siglos;

Que es un verdadero orgullo para nuestra comunidad contar con tan significativos visitantes;

Que es el deseo de todos los ramallenses que, a partir de este instante histórico, estos ciudadanos guarden por siempre en su corazón a Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º)

DECLARAR VISITANTES ILUSTRES DE RAMALLO A LOS CIUDADANOS:

- **Mario Passo**, Periodista e historiador, Presidente de la Asociación Fundadores de la Patria 1810, quinta generación descendiente de Juan José Passo Secretario de la Primera Junta de Gobierno 1810.
- **Manuel Belgrano**, Licenciado, Vocal Titular de la Asociación Fundadores de la Patria 1810, quinta generación, chozno Nieto del Creador de nuestra Bandera el general Manuel Belgrano.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a los demás integrantes de la Asociación ----- Fundadores de la Patria 1810 que a continuación se detalla:

- Al señor Diego Saavedra, chozno de Cornelio Saavedra (Presidente);
- Al señor Alberto Malaver Bustillo Saavedra, sexta generación de Cornelio Saavedra;
- A la señora María Cristina Moreno, chozna de Mariano Moreno (Secretario) ;
- La señora Noemí Castelli, chozna de Juan José Castelli (Vocal);
- A la Señora Pía Azcuénaga, sobrina chozna de Manuel de Azcuénaga (Vocal);
- Al señor Roberto González Frattine, chozno de Domingo Matheu (Vocal);
- Al señor Luis Ferreira Prado, sobrino chozno de Manuel Alberti (Vocal) y
- A los descendientes de Antonio Beruti, Patricio French y Marcelo White Pueyrredón.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a al señor Javier Obligado, Presidente de la ----- Asociación San Vicente de Paul, Sobrino tataranieto del señor Dr. Manuel Alejandro Obligado (1767-1843), quien fuera Alcalde de 2º Voto del Cabildo de Buenos Aires. Firmó por la destitución del Virrey Cisneros. Fallecido su padre, Antonio, se hace cargo de la Estancia “Vieja” que se encuentra en San Pedro en poder de sus descendientes y ubicada sobre los límites con nuestro Partido. También es chozno del Brigadier Cornelio Saavedra y su tatarabuelo Luis Obligado estaba casado con Francisca Saavedra, hija de Cornelio Saavedra.-----

ARTÍCULO 4º) Homenajear, en su 125º Aniversario a la Escuela Nº 6 “General Manuel ----- Belgrano” de Villa Ramallo y por esta vía sumarnos desde este Cuerpo a los Actos conmemorativos de la Institución señalada para acompañar los históricos, probados y aquilatados esfuerzos empeñados en la construcción de nuestro País a partir de la más noble y trascendental empresa que puede llevar adelante el ser humano como lo es la de formar ciudadanos libres.-----

ARTÍCULO 5º) Agradecer a la Directora del Museo Histórico Municipal, Museóloga Elsa ----- Machado y a la Señora Directora de la Escuela Nº 6 “General Manuel Belgrano de Villa Ramallo Profesora Sandra Genoud, por su invaluable aporte a la cultura de los Argentinos de Ramallo.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2010.-----